



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°82/2009

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la aprobación de la extensión de contrato de trabajo a arquitecto contratado a través de convenio marco suscrito entre la Universidad de Talca y la Municipalidad de Sagrada Familia, desde el 1 al 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$277.778.-** (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos); en atención a Memorando N°227 de fecha 23 de noviembre de 2009 de SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 36ª Sesión Ordinaria del martes 24 de noviembre de 2009.

Se establece que su trabajo se centrará en materias relacionadas al Plano Regulador y Urbanismo, que Concejales Diego Castro Portales no asiste a la presente sesión de Concejo y que esta aprobación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC y copia a la Dirección de Administración y Finanzas.

En **Sagrada Familia**, a veinticuatro días de noviembre de 2009.

Patricio Salinas Cornejo
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe